

LA BAJA NOBLEZA Y LAS LUCHAS DE BANDOS DE LA CIUDAD DE VALENCIA (1380-1412)

LUIS GALÁN CAMPOS¹
Universidad de Valencia

Recibido: 21 de febrero de 2022

Aceptado: 5 de agosto de 2022

Resumen

La baja nobleza del reino de Valencia durante la baja edad media es un tema que ofrece grandes posibilidades para la investigación, lo que nos permitiría comprender más y mejor la evolución política y las relaciones de poder en el dicho reino durante los siglos XIV y XV. Por ello, en este artículo trataremos de analizar el origen y la composición familiar de la baja nobleza de la ciudad de Valencia a finales del siglo XIV y entender la problemática de los bandos y la conflictividad de las élites en este periodo a través de cuestiones como la gestión del patrimonio y las relaciones familiares o de afinidad.

Palabras Clave

Nobleza, bandos, Valencia, familia, violencia.

Abstract

Lesser nobility in the Kingdom of Valencia in the Late Middle Ages is a topic that offer vast possibilities to research, which would enable us to further understand the political evolution and relations of power in the aforesaid kingdom during the 14th and 15th centuries. Therefore, in this paper we'll try to examine the origins and familiar composition of the city of Valencia lesser nobility at the end of the 14th century and to recognize the problematics of feud and elite unrest in this period through questions such as the wealth management and kinship or affinity relationships.

Keywords

Nobility, factions, Valencia, family, violence

Résumé

La petite noblesse du Royaume de Valence au Bas Moyen Age c'est un sujet qui offre des vastes possibilités pour la recherche, ce qui nous permettrait de comprendre mieux et plus l'évolution politique et les relations du pouvoir au Royaume de Valence aux XIV^e et XV^e siècles. C'est pourquoi, dans cet article nous essayerons d'étudier les origines et la composition familiale de la petite noblesse de la ville de Valence à al fin du XIVE siècle et de saisir les problématiques de la guerre privée et de l'agitation des élites à ce période à travers des questions telles que la gestion du patrimoine ou les relations familiales et d'affinité.

Mots clé

Noblesse, factions, Valence, famille, violence

¹ Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas de la Universidad de Valencia. Correo electrónico: luis.galan@uv.es. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2000-2199>.

Introducción²

La nobleza valenciana de la Baja Edad Media es un tema que ofrece todavía grandes posibilidades de investigación, entre las cuales subrayamos la necesidad de una obra de síntesis que nos ofrezca una visión de conjunto de su composición, su organización interna o su evolución desde la fundación del reino en el siglo XIII hasta la Edad Moderna. Esto se debe a que, pese a los notables avances historiográficos en otras áreas y, aun cuando se reconoce la importancia que tuvo la nobleza en la organización política y económica del reino, la dimensión social de la aristocracia solo se ha explorado de forma secundaria en estudios sobre el sistema económico o político.

Hemos de señalar, por un lado, la renovación historiográfica que arranca en los años ochenta en torno al debate sobre el feudalismo en el reino de Valencia y que caracteriza a los nobles como los “señores” dentro de la economía agraria, expuestos, por tanto, a las deficiencias del señorío valenciano y a las crisis que padece en los siglos XIV y XV.³ Por otro lado, desde los noventa, y gracias a nuevas aportaciones sobre los gobiernos municipales y los patriciados o élites sociopolíticas urbanas, principalmente en la ciudad de Valencia,⁴ y en Orihuela,⁵ pero también más recientemente en Alzira o Játiva, discutiendo la relación entre las élites urbanas y el poder regio⁶ podemos caracterizar el comportamiento de la (pequeña) nobleza en la organización de los centros urbanos valencianos. Aunque, sobre todo, ponderando sus actividades políticas como un medio para compensar sus deficientes ingresos provenientes de las rentas agrarias y la incidencia de los “bandos” de finales del siglo XIV en la vida institucional. En suma, lo que

² Abreviaturas utilizadas: ACA (Archivo de la Corona de Aragón), AMV (Archivo Municipal de Valencia), AOPV (Aureum Opus Regalium Privilegiorum Valentie, ed. De Diego de Gumiel, de 1511), APPV (Archivo del Real Colegio del Corpus Christi de Valencia), ARV (Archivo del Reino de Valencia), C. (Real Cancillería), f. (folio) MC (Manual de Consells) y reg. (registro).

³ Aunque las referencias son copiosas, el profesor E. Guinot hace un somero balance del estado de la cuestión hasta 1992 en GUINOT, “Los estudios de historia agraria medieval en el país Valenciano”. Por nuestra parte, y por mor de sintetizar, podríamos destacar GARCIA-OLIVER, *Terra defeudals. El País Valencia en la tardor de l’Edat Mitjana*; GUINOT, “Els senyorius de la noblesa valenciana a l’època de Pere el Gran (1276-1285)”; “L’alta noblesa catalana en la conquesta de València”; “La creació de les senyories en una societat feudal de frontera: el Regne de València (segles XIII-XIV)”, y FURIÓ, “Noblesa i poder senyorial al País Valencià en la Baixa Edat Mitjana”.

⁴ Hemos de destacar los trabajos del profesor R. NARBONA como “Finanzas municipales y patriciado urbano: Valencia a finales del Trescientos”; “El trienio negro”; “Las elites políticas valencianas en el Interregno y el Compromiso de Caspe”; “Cultura política y comunidad urbana: Valencia, siglos XIV-XV”; “L’Interregne a València”; “Política i ciudatania a la València de Sant Vicent Ferrer”, o “Bandos populares en la Valencia del trescientos”; y los de S. Bernabeu, centrados especialmente en las relaciones entre la comunidad política y la corona como vemos en “La praxis política dels Jurats de la ciutat de València. Segles XIV-XV”, o en su tesis doctoral, *La ciutat i el rei. Govern, societat i elits valencianes (1416-1479)*.

⁵ BARRIO, *El ejercicio del poder en un municipio medieval: Orihuela 1308-1479*; “La articulación de una oligarquía fronteriza en el mediodía valenciano: El patriciado de Orihuela: Siglos XIV y XV”, y “La governació d’Oriola: un territori valencià fronterer a la darrerria de l’Edat Mitjana”.

⁶ BERNABÉU, “Llinatges i poder local a l’Alzira del segle XV” y “L’arbitratge regi a la ciutat de Xátiva en el context previ a la introducció de la insaculació (1416-1427)”.

se ha puesto de relieve es su dependencia de la corona y de las instituciones urbanas y del reino a finales de la Edad Media.

Con la publicación de la tesis de C. López Rodríguez se produce un salto adelante significativo en el conocimiento del papel y las características de la nobleza valenciana en las cortes del reino —el brazo militar— y sus principales rasgos definitorios como grupo así como sus dinámicas políticas en las instituciones durante la primera mitad del siglo XV.⁷ No obstante, se centra mucho en la gran nobleza y sus problemáticas particulares con los grandes estados señoriales que poseen o en su vocación como “líderes” de algunas de las facciones parlamentarias.

En último lugar, no podemos olvidar aportaciones muy significativas en aspectos concretos como el crédito y las pautas de consumo,⁸ su participación en los ejércitos de la monarquía,⁹ las guerras privadas y rivalidades entre señores¹⁰ o un número nada despreciable de estudios de caso sobre individuos y familias concretos.¹¹

Esta producción historiográfica nos proporciona bases muy sólidas desde las cuales plantear nuevos interrogantes que aborden la “dimensión social” de la nobleza valenciana bajomedieval. Los nuevos análisis necesariamente deben ir más allá de los límites y los objetivos de las investigaciones precedentes. Estas, en su mayoría, se concentran en el siglo XV (debido a la mayor disponibilidad y el carácter más seriado de las fuentes) y no llegan a profundizar sobre los antecedentes. También, se enfocan a la alta nobleza (de nuevo debido a la mayor disponibilidad de fuentes seriadas como las que se encuentran en las series de Maestro Racional del Archivo del Reino de Valencia y Duques de Osuna para los duques de Gandía). Además, se guían por el paradigma historiográfico de la “crisis del señorío” como una crisis de la nobleza.

Nuestro artículo no pretende suplir esta falta de una obra de conjunto sobre la nobleza valenciana en la Edad Media o, algo que sería inabarcable en una publicación de estas características. El objetivo que nos proponemos, por tanto, es hacer un primer estudio de la composición y las características socioeconómicas de la baja nobleza de la ciudad de Valencia entre 1380 y 1412, periodo que estuvo marcado por la agitación política causada por las luchas de bandos entre las facciones de los Centelles y los Vilaragut.

⁷ LÓPEZ, *Nobleza y poder político en el reino de Valencia (1416-1446)*. También encontramos una síntesis de su evolución en las cortes y su relación con la monarquía a lo largo del siglo XIV en BAYDAL, “Political power in the Kingdom of Valencia during the 14th century”.

⁸ Principalmente GARCÍA MARSILLA, *Vivir a crédito en la Valencia medieval; La taula del senyor duc* y “La moda no es capricho”.

⁹ SAIZ, *Caballeros del rey: nobleza y guerra en el reinado de Alfonso el Magnánimo* y “Nobleza y expansión militar de la Corona de Aragón”.

¹⁰ Podemos citar LÓPEZ, “Vidas enfrentadas”; APARICI y ROYO, “Pequeña nobleza y guerra en el Reino de Valencia durante la Baja Edad Media”, y una aportación muy reciente ROYO, “Nobleza y guerra privada en el reino de Valencia durante la Baja Edad Media”.

¹¹ Entre otros, NARBONA, “Los Escrivà”; GARCIA-OLIVER, *En la vida d'Ausiàs March*; VILLALMANZO, *Joanot Martorell: biografía ilustrada y diplomático*; COSTA, *La casa de Xèrica i la seva política en relació amb la monarquia de la Corona d'Aragó (segles XIII-XIV)*; SOLER, *Joan Jeroni de Vilaragut (1421-1463) e Intervenció senyorial i transformacions locals a la baronia de Rebollet-Comtat d'Oлива (segles XIII-XVI). Els Carròs i els Centelles*.

Hemos decidido centrarnos en los rangos menores de la aristocracia que, por otra parte, compone la mayoría numérica del grupo nobiliario por razones diversas. Primeramente, porque son estas categorías inferiores de la nobleza (los llamados caballeros y generosos o donceles) los que participan en los gobiernos urbanos, mientras que la alta nobleza estuvo excluida hasta el siglo XVII. En segundo lugar, porque, debido a su actividad política, constituyen el grueso y la parte más importante de los bandos que van a tener su mayor efervescencia en la capital del reino. En tercer lugar, porque, como ya hemos señalado, el grupo de la alta nobleza ha sido privilegiado en las publicaciones citadas y queremos enfrentar un estudio social de la baja nobleza, que ha sido objeto de un menor interés por parte de la historiografía precedente, al paradigma de la crisis, el endeudamiento y la dependencia que teóricamente afectó más a los pequeños aristócratas que no contaban con los recursos de los magnates.

La metodología seguida es el contraste de las evidencias extraídas de un conjunto heterogéneo de fuentes: por un lado, de naturaleza pública, esto es, las fuentes de la Cancillería real y del municipio de Valencia, que son la principal fuente de información sobre los bandos. En segundo lugar, fuentes de naturaleza público-privada, como son los registros notariales, que recogen transacciones económicas y acuerdos individuales. Nuestro estudio abordará cuatro epígrafes: su composición, o sea, el origen de los linajes nobles valencianos existentes a finales del Trecentos; su organización familiar; el endeudamiento familiar y su participación en el mercado de crédito y, en último lugar, su integración en las organizaciones suprafamiliares, o sea, los bandos. Somos conscientes de las muchas carencias y aspectos que quedan inexplorados en las líneas que siguen, pero confiamos en que sea un punto de partida para futuras aportaciones en este tema.

1. Estado de la cuestión

La Corona de Aragón se enfrentó a grandes cambios en los decenios que transcurrieron entre el final de la guerra de los Dos Pedros (1356-1375) y las cortes del reino de Valencia de 1418-19 que preceden a la primera gran campaña militar de Alfonso el Magnánimo (1416-1458). Por una parte, y tras las convulsiones de las décadas centrales del siglo XIV, se produce una rápida recuperación a la que sigue una etapa de crecimiento agrícola, manufacturero y comercial.¹²

Por otro lado, a nivel político, la monarquía experimenta una crisis aguda debido al endeudamiento, la pérdida de su patrimonio y la cesión de parcelas de poder a las instituciones representativas de los reinos. Esto llevó a la consolidación del sistema pactista de equilibrio de gobierno entre el rey y las élites de sus reinos.¹³ Con todo, este “periodo de esplendor” de las elites, sobre todo la nobleza y el patriciado urbano, se caracterizó por la polarización y las guerras de bandos que, a la muerte sin descendencia de Martín

¹² RIERA, “Crises and Changes in the Late Middle Ages”.

¹³ LADERO, “El ejercicio del poder real en la Corona de Aragón: instituciones e instrumentos de gobierno (siglos XIV y XV)”.

I y la lucha por el trono entre dos candidatos, llevaría al estallido de un conflicto sin precedentes en los reinos de Valencia y Aragón.

La nobleza valenciana que va a protagonizar y llevar el peso de estas guerras se había construido como grupo dominante en el siglo que va desde la conquista del reino (1232-1245) hasta la guerra de Castilla. Como señala E. Guinot, la creación del señorío es fruto de las donaciones efectuadas por Jaime I (1213-1376) y sus sucesores tras la conquista.¹⁴ Si bien este fue un proceso inacabado hasta la segunda mitad del siglo XV, tiempo durante el cual los poderes y posesiones señoriales nacieron y se nutrieron de la enajenación del patrimonio real.¹⁵ El señorío, no obstante, no era exclusivo de la nobleza o de la Iglesia, dado que desde prácticamente el principio las oligarquías urbanas compran señoríos, pero algunas de las deficiencias estructurales del señorío valenciano, como su tamaño en general reducido y la parquedad de las bases de renta, sí que van a marcar claramente límites a las posibilidades de expansión de la nobleza.

En cualquier caso, para definir la nobleza valenciana resulta mucho más relevante su construcción a nivel legal y político que tuvo lugar entre mediados del siglo XIII y mediados del siglo XIV. De un lado, tal como apunta C. López, el grueso del cuerpo legal que define jurídicamente a la nobleza (y sus privilegios) se crea entre la primera edición de los fueros en 1261 y las cortes de 1359. Para el citado autor esto comportaba que a finales del XIV y en la primera mitad del XV, los nobles se enfrentan a los cambios, y a los nuevos tiempos con herramientas arcaicas.¹⁶ Con todo, quizá la ausencia de innovaciones se podría atribuir al hecho de que la nobleza no precisaba de nuevos instrumentos legales para resolver sus dificultades.

De otro lado, desde 1280 encontramos un brazo militar o nobiliario en las diferentes convocatorias de cortes, que ya era relativamente numeroso y activo a mediados del siglo XIV.¹⁷ Además, en las cortes de 1329 convocadas por Alfonso IV (1327-1336) para resolver sus diferencias con la nobleza que pedía proteger el fuero de Aragón en el reino de Valencia, se introdujo un cambio verdaderamente notable con la admisión de la pequeña nobleza en los cargos y oficios de los gobiernos municipales.¹⁸ Esta entrada en los gobiernos municipales señala el nacimiento de un patriciado urbano mixto que resulta de la combinación de las familias burguesas más conspicuas con esta baja nobleza, la cual ejerció como principal abogada de los fueros y privilegios que sustentaban el sis-

¹⁴ GUINOT, “La creació de les senyories en una societat feudal de frontera: el Regne de València (segles XIII-XIV)”.

¹⁵ FURIÓ, “Noblesa i poder senyorial al País Valencià en la Baixa Edat Mitjana”.

¹⁶ LÓPEZ, *Nobleza y poder político en el reino de Valencia (1416-1446)*, p. 39.

¹⁷ La primera convocatoria que podríamos considerar de envergadura se da en el contexto del Parlamento celebrado en San Mateo en 1354 para tratar sobre la necesidad de enviar una expedición a combatir los rebeldes sardos con más de 100 nombres. BAYDAL, *Els fonaments del pactisme valencià. Sistemes fiscals, relacions de poder i identitat col·lectiva al regne de València (c. 1250 - c. 1365)*, p. 718. Por otro lado, observamos ya un nutrido y dinámico brazo militar en las cortes de 1358 que deciden sobre una oferta para auxiliar al rey en la primera fase de la guerra de los «Dos Pedros». MUÑOZ, “La oferta de las Cortes de Valencia de 1358”, pp. 163-164.

¹⁸ LÓPEZ, *Nobleza y poder político en el reino de Valencia (1416-1446)*, p. 34.

tema constitucional valenciano. Esta élite, sin embargo, es la que se vio desgarrada por las luchas intestinas por el poder a finales del siglo XIV que dieron origen a los bandos.

2. La composición de la nobleza valenciana

Para analizar los orígenes de los linajes nobles afincados en Valencia entre 1380 y 1412 nos hemos servido de la documentación notarial conservada de los reinados de Juan I (1387-1396) y Martín I (1396-1410), a partir de la cual hemos podido confeccionar una primera nómina provisional de unos 632 individuos adultos o emancipados (con capacidad de firmar documentos legales) activos en dicha etapa.

Paralelamente, hemos comparado la lista de linajes paternos (apellidos) resultante con documentación de la Real Cancillería, es decir, con nóminas de nobles convocados a cortes y con listas de poseedores de heredades en el reino de Valencia con obligaciones militares para con el rey y convocatorias a la hueste entre 1277 y 1385, así como la lista de los cargos municipales entre 1306 y 1386.¹⁹

De los aproximadamente 630 individuos nobles que hemos señalado, la mayoría habitantes en la ciudad de Valencia, 321 son hombres caballeros y generosos. Conviene señalar que a lo largo del siglo XIV, la nobleza valenciana es un cuerpo tripartito, formado por la alta nobleza, llamados nobles o ricos hombres hasta mediados del siglo XIV tanto en la documentación real como por la municipal;²⁰ y después barones o llanamente nobles;²¹ así como por la baja nobleza de los caballeros y los *generosos*, categoría inferior que en el último tercio de la centuria empiezan a ser denominados igualmente *donzells* (donceles) o *homes de paratge* (hombres de paraje).²²

La división por rangos es extremadamente paritaria: 160 caballeros frente a 161 donceles. De estos, sacamos una lista de 138 linajes paternos. Hemos incluido solamente estos apellidos paternos porque es la principal vía —de padre a hijo— de transmisión del apellido más que por la vía materna o colateral. Y, además, muchos de estos hombres se han casado con mujeres de familias burguesas o bien de la alta nobleza, lo cual merecería un estudio a parte que por el momento no estamos en disposición de abordar. Para concluir, es necesario señalar que la aparición de estos linajes en las listas de convocados a cortes, a la hueste o de cargos en la ciudad de Valencia, solo indican la

¹⁹ Para seguir la participación en el consejo u otros órganos del gobierno municipal hemos recurrido al monumental compendio realizado por BERNABÉU y NARBONA, *Prohoms i cavallers de valència. El Consell (1306-1516)*.

²⁰ Por ejemplo, en unos capítulos suscritos ante el consejo de valencia “entre los richs homens, cavallers e generoes poblats dins la ciutat e terme de València de la una part e los ciutadans de la dita ciutat de la altra”, AMV, MC A-5, f. 132r-133r. 9 de enero de 1346.

²¹ Tal y como podemos observar en la convocatoria militar de la nobleza valenciana para hacer frente a los ataques de señores franceses que estaban penetrando en el norte de Cataluña el 30 de diciembre de 1384. ACA, C. reg. 1393, f. 63r-64r.

²² Por ejemplo, en la convocatoria de cortes hecha por Martín I en 1401, donde se distingue entre nobles y abrones, caballeros y donzells. ACA, C. reg. 2322, f. 7r. 17 de julio de 1401.

primera aparición de este individuo en los circuitos de la hueste y del poder real, de la política de cortes o de la política municipal. No significa necesariamente que no fuesen nobles anteriormente o que no estuvieran afincados en el reino de Valencia, simplemente que todavía no lo hemos podido detectar documentalmente en ningún momento anterior. Los hemos clasificado en 5 segmentos de aproximadamente un cuarto de siglo a partir de la primera mención en las fuentes.

Periodo	Numero de linajes	Porcentaje
1275-1300	20	14,49 %
1301-1325	11	7,97%
1326-1355	42	30,43%
1356-1375	12	8,69%
1376-1410	20	14,49%
Sin identificar	34	24,63%

La primera conclusión que obtenemos es que no hemos podido identificar el origen de 34 de estos 138, aunque, como hemos indicado, esto no necesariamente significa que se tratara de nuevas incorporaciones de finales de siglo al cuerpo de la nobleza, sino que puede deberse al sesgo documental. Nos apoyamos para ello en que en su mayoría eran familias de escasa importancia, muchos de los cuales ni tan solo vivían en la capital sino en villas de menor importancia como Castellón, Morella, Castielfabib o Cocentaina y su influencia no pasaba de ser comarcal. Serían, entre otros, los Ferrandis de los Arcos, Guarch, Manresa, Martí, Martínez de Alverro u Ortoneda. Otros, como Francesc de Perellós o los Montrós posiblemente fuesen inmigrantes provenientes de Cataluña o de Aragón y afincados recientemente dado que sus apellidos los encontramos en convocatorias anteriores de estos territorios.

El grueso del grupo nobiliario, unos 85 linajes que representaban un 61,59%, se había establecido entre 1275 y 1375, mientras que los ratificados como ennoblecimientos recientes de primera o segunda generación entre 1375 y la muerte del rey Martín son apenas un 14,49%. Entre ellos, familias como los Marrades, los Carbonell, los Jofré, los Mercader o los Quintavall que tuvieron, no obstante, un papel significativo en los bandos. En otras palabras, se trataba eminentemente de una minoría ruidosa. De los establecidos antes de 1375 puede chocar a primera vista el contraste entre el primer cuarto del siglo XIV, con apenas 11 nuevas incorporaciones, y el segundo cuarto de la misma antes de la Guerra de Castilla, que arroja un total de 42. Esto de nuevo puede ser el resultado de un problema con las fuentes dada la escasez y el carácter parco de las convocatorias de cortes y hueste entre la nobleza valenciana por parte del rey Jaime II (1291-1327).

Esto nos sirve para poner de manifiesto la estabilidad de la nobleza por lo menos hasta principios del siglo XV, aunque todavía faltaría por calcular el porcentaje de las pérdidas, o sea, el número de linajes que aparecían en listas anteriores y que ya no están presentes

a finales del Trecentos. No estamos ante un asunto menor pues, por una parte, podría contradecir, el paradigma de las constantes dificultades de la pequeña nobleza ante los vaivenes del señorío que llevaría a la constante desaparición de linajes y su sustitución por nuevas familias provenientes de las filas de la burguesía. Por otro lado, podría ofrecer una nueva interpretación de las casusas de la guerra de bandos de fines del XIV que giraría en torno a las rivalidades sostenidas por familias durante varias generaciones, remontándose incluso hasta la entrada de la nobleza a los gobiernos municipales.

Observar la trayectoria de algunas de estas “familias antiguas” puede servirnos para comprender mejor el proceso de integración de la baja nobleza sobre todo en su dimensión política. Por ejemplo, el recorrido de la familia de los Soler que encabezó una de las dos facciones durante el reinado de Martín I. El linaje de los Soler se había establecido probablemente en Valencia gracias a la donación hecha por el rey Alfonso III (1285-1291) a los ciudadanos de Lleida Pere y Jaume de Soler de unas casas el 5 de febrero de 1286.²³ Sus descendientes entraron a formar parte de la oligarquía ciudadana durante la primera mitad del siglo XIV con lo que no ha de extrañarnos que uno de sus miembros, y posiblemente el cabeza de la rama principal de la familia, el caballero Pons de Soler, fuese condenado a muerte por su papel en la revuelta de la Unión (1347-1348) contra el rey Pedro IV de Aragón (1336-1387).²⁴

Con todo, esto no impidió que un Soler, el caballero Joan de Soler, fuera convocado al parlamento celebrado a instancias de Pedro IV en 1354.²⁵ Ni tampoco que el también caballero Ramón de Soler (posiblemente hijo de Pons de Soler) ejerciese como consejero del rey y baile del reino de Valencia (uno de los oficios regios más importantes dado que se encarga de la gestión del Patrimonio del rey) desde el inicio del reinado de Juan I en 1387²⁶ hasta su deceso (1395).²⁷

Ramon de Soler estaba casado con Agnès d’Alpicat, hija del jurista Bernat d’Alpicat, con el que tuvo 5 hijos y una hija, Francesc de Soler, Lluís de Soler, Pere de Soler, Jaume de Soler (que se convirtió en la cabeza de su facción hasta su asesinato en 1403), Bernat de Soler (clérigo beneficiado en la Catedral de Valencia) y Caterina de Soler, casada con el caballero Berenguer Dalmau, de la misma facción que su cuñado.

Por su parte, Agnès provenía de los Alpicat, descendientes de un jurista también represaliado, aunque sólo económicamente, por su participación en la Unión.²⁸ Bernat d’Alpicat, que ejerció como asesor en la audiencia real y, al menos desde 1374, asesor del gobernador del reino de Valencia,²⁹ confirmado en su cargo por Pedro IV el 26 de

²³ ACA, C. reg. 63, f. 54v.

²⁴ RODRIGO, *La unión de Valencia (1347-1348). Una revuelta ciudadana contra el autoritarismo real*, p. 387, y RODRIGO (ed.), *Diplomatari de la Unió del Regne de València (1347-1349)*, p. 323.

²⁵ ACA, C. reg. 1400, f. 11r-12r.

²⁶ ACA, C. reg. 1920, f. 10v.

²⁷ ACA, C. reg. 1944, f. 98r.

²⁸ RODRIGO, *La unión de Valencia (1347-1348)...*, p. 392; RODRIGO, Mateu (ed.), *Diplomatari de la Unió...*, p. 323.

²⁹ LÓPEZ, Carlos (ed.), *Liber Patrimonii Regni Valentie*, p. 288.

marzo de 1381,³⁰ y en esa misma fecha nombrado procurador fiscal del rey en el reino de Valencia,³¹ tuvo también una prole numerosa que incluía además de la susodicha a Joan d'Alpicat (presumiblemente su primogénito), Bernat d'Alpicat, Antoni d'Alpicat, Francesc d'Alpicat (para quien el rey pidió en su nombre una canonjía en 1387),³² Castellana d'Alpicat y micer Guillem d'Alpicat que también destacó como experto en leyes. Desde su posición, Bernat (fallecido en 1392) se preocupó de enlazar a sus vástagos con familias de la pequeña nobleza, como Agnès, o como Joan que se casó con Joana Sabata, de la familia de los Sabata, una de las más antiguas familias de generosos del reino de Valencia. Por añadidura, Bernat d'Alpicat hijo ya aparece como caballero en el reinado de Martín I e incluso es posible que anteriormente.³³

Lo que podemos observar, ante todo, es que el servicio a la monarquía era clave para el ascenso social y el ennoblecimiento. El monarca es proclive a perdonar los pecados familiares de los que le servían bien. Y que la mejor vía de servicio es el trabajo de las leyes lo que viene corroborado por el hecho de que un gran número de estos nuevos linajes de finales del siglo XIV fueran o hayan sido descendientes de juristas; como además de los Alpicat, los Tolsà, los Nàtera, los Mercader o los Jofré (que emparentarían con los Alpicat). Asimismo, sería posible aventurar que, a la hora de concertar matrimonios y construir redes familiares entre la elite de Valencia en la segunda mitad del XIV, tuvo un gran peso la posición que tomó la familia trabajando a favor o en contra de la Unión, lo que convertiría a esta revuelta contra el autoritarismo regio a mediados de la centuria en uno de los principales antecedentes de los bandos.

3. Rentas y patrimonio noble

Uno de los principales consensos historiográficos sobre la nobleza valenciana medieval es su falta de independencia económica derivada de la insuficiencia de las rentas señoriales. O, más específicamente, del contraste entre los gastos que acarrea el nivel de vida que, por su posición social, debían asumir y sus bajos ingresos; lo que los llevaba, o bien al endeudamiento y a la ruina, o bien a una dependencia creciente de la monarquía.

Este marco explicativo que durante largo ha pautado el debate sobre las élites a finales de la Edad Media en el reino de Valencia, y en el conjunto, de la Corona de Aragón, si bien no es posible contradecirlo en su totalidad, sí que necesita algunas consideraciones al respecto.

En primer lugar, la cuestión de la crisis de las rentas dominicales desde que fuera teorizada por G. Bois en 1976 para la Normandía de finales de la Edad Media ha generado

³⁰ ACA, C. reg. 976, f. 36r.

³¹ ACA, C. reg. 976, f. 43v-44r.

³² ACA, C. reg. 1867, f. 5v.

³³ B. Candela cita entre los representantes del brazo militar de las cortes de 1371 (para las que no conservamos convocatoria) a un tal Ramon d'Alpicat. CANDELA, *Cortes valencianas de finales del reinado de Pedro IV. Actas de 1369. 1371 y 1375*, p. 57.

un amplio debate, que por lo que respecta a la nobleza ha sido objeto de críticas en base a estudios de casos regionales como los de J. Morsel para el caso de la nobleza franca, ³⁴ o de F. Buylaert para la nobleza del condado de Flandes flamencohablante. ³⁵ Estos autores, en líneas generales, argumentan que si bien las rentas agrarias, sobre todo el censo relacionado con el monocultivo de cereales, experimentan un descenso en sus valores absolutos a finales de la Edad Media, tal como argumenta el estudio económico de G. Bois, esto no implicaría necesariamente un “descalabro económico” de las familias señoriales puesto que encontrarían vías de ingreso suplementarias.

En el caso valenciano de la primera mitad del siglo XV, C. López hace un estudio basado en la contabilidad de algunos grandes estados señoriales relativamente importantes intervenidos por la Corona en diferentes momentos. A saber, el ducado de Gandía, las posesiones de la familia Montcada, o las baronías de Elche y Crevillente, entre algunos más. El mismo constata la fragmentación y poca productividad de muchas de las exacciones señoriales. Aun así, concede que en el conjunto de la nobleza la caída o la insuficiencia crónica de las rentas, mejor dicho, no significó la ruina absoluta dado que una buena parte de la nobleza supo suplir estas deficiencias con nuevas fuentes de ingresos. ³⁶

Se ha señalado también frecuentemente que estas nuevas fuentes de ingresos “salvavidas” se hallaban en el desempeño de oficios municipales y reales, lo que en parte explicaría el encarnizamiento de las luchas a finales del XIV, tras la desestabilización del sistema señorial por la Peste y la guerra.

Por nuestra parte, y dada la dificultad de hacer un estudio de las rentas señoriales medias que ingresan los donceles y caballeros, dueños en su mayoría de posesiones minúsculas, ³⁷ especialmente, por la falta de contabilidades específicas, creemos que el estudio de la deuda y el crédito de la baja nobleza puede ser un buen camino para aproximarnos al estado de las finanzas de la base del cuerpo nobiliario.

Para ello, hemos optado por utilizar como fuente las operaciones de crédito censal o rentas constituidas durante el reinado de Martín el Humano. Antes que nada, porque este tipo de operación que implicaba vender una renta anual por un capital se convierte en la segunda mitad del siglo XIV, por su flexibilidad, en la principal modalidad de crédito. Por otro parte, porque, en caso de estar, en su mayoría endeudados y arruinados, esto se reflejaría en un saldo negativo en las operaciones crediticias. Por último, porque este estudio nos ha servido para ilustrar la interdependencia entre la Corona y las instituciones y el capital de la nobleza urbana, lo que sin duda confería a esta última un papel determinante en el desarrollo de las relaciones políticas.

Para realizar este análisis, hemos utilizado un total de 296 operaciones de pago de intereses anuales o pensiones de censal y 456 de cobro de pensiones de más de una centena de protocolos notariales entre los años 1394 y 1412. Hemos calculado el número

³⁴ MORSEL, “Crise? Quelle Crise?”.

³⁵ BUYLAERT, “The Late Medieval «Crisis of the Nobility». Reconsidered: The Case of Flanders”.

³⁶ LÓPEZ, *Nobleza y poder político en el reino de Valencia (1416-1446)*, p. 133 y ss.

³⁷ FURIÓ, “Nobleza i poder senyorial al País Valencià en la Baixa Edat Mitjana”, pp. 107-159.

de obligaciones que contenía cada categoría (porque una misma obligación o préstamo entre dos individuos puede dar lugar a más de una operación si se repite varios años). Por último, hemos calculado el capital circulante en total entre las pensiones pagadas durante todos estos años.

	Operaciones de pago	Operaciones de cobro
Número de obligaciones	153	374
Total individuos	83	144
Total capital	102. 183 sueldos 11 dineros	309. 711 sueldos 7 dineros

Lo primero con que nos encontramos es que el número de operaciones de cobro, y con ello, el capital circulante, es muy superior al de las operaciones de pagos a las cuales prácticamente triplican. Esto nos permite llegar a la conclusión de que, en conjunto y sin tener en cuenta casos particulares, la pequeña nobleza no es pagadora de deudas sino receptora de crédito. Esta idea se refuerza por el hecho de que de las 153 obligaciones que han de pagar, 73 (el 47, 71%) van a manos de otros miembros tanto de la pequeña como alta nobleza. Estos a su vez cuentan como 42 de los 108 acreedores listados de los cuales representan nada más ni nada menos que el 38, 88%. Por tanto, podemos decir que una parte significativa del crédito de la nobleza no provienen de la burguesía rural, mercantil o financiera sino de otros nobles.

Por otro lado, si nos fijamos en sus deudores, de los cuales perciben pensiones o rentas anuales, vemos que casi la mitad de las operaciones de pago a miembros de la pequeña nobleza (49, 52%) los efectúan el patrimonio real o realengo. Podríamos dividir este conjunto en tres categorías, en primer lugar, el patrimonio personal de los reyes Martín y su esposa María en el reino de Valencia llamado el Patrimonio de Luna (27, 10 %),³⁸ los asumidos por las ciudades y villas del brazo real del reino como Valencia, Játiva, Alcira o Murviedro (16,51%) o los préstamos cargados sobre monopolios del rey como las salinas o el quinto de la Albufera (5, 91%).

Esto responde a la progresiva desmembración del patrimonio y endeudamiento de los reyes tras la guerra de Castilla y al papel que jugaron los municipios encabezados por Valencia como provisosores de capital y avales de los préstamos reales. Pero, así mismo, al alto nivel de endeudamiento a que llegaron Martín y su esposa, siendo todavía duques de Montblanc antes de convertirse en rey y reina, para financiar la conquista de Sicilia, llevada a cabo entre 1392 y 1397. El capital necesario se reunió, bien con la venta de parte del Patrimonio de Luna a la ciudad de Valencia (que lo integra en su término como Partida Jussana), bien mediante el endeudamiento usando el mismo como prenda. Nos vemos obligado a poner de relieve las limitaciones que ofrecen estos resultados que acabamos de enunciar para teorizar sobre el estado de las finanzas de la baja nobleza en su globalidad, siendo la primera que no disponemos de ningún registro o contabili-

³⁸ CERVANTES, *El antiguo Patrimonio de María de Luna. Los fundamentos de una empresa feudal*, pp. 54-69.

dad completa de ninguna de estas familias como sí que podría ser el caso de algunas familias baroniales como los Montcada (cuyo patrimonio fue intervenido por la Corona en 1415) o los duques de Gandía.

Lo que aquí presentamos, por lo tanto, no es una lista seriada y exhaustiva de cuentas de deudas e ingresos por vía del censal, ni mucho menos de entradas y salidas de una unidad doméstica de la pequeña nobleza. Sino un conjunto de operaciones dispersas que protagonizan a un número concreto de individuos.

No pudiendo, en conclusión, hacer un balance definitivo entre ingresos y desembolsos, los resultados obtenidos nos permiten, no obstante, apuntar que, en conjunto, no podemos hablar de un endeudamiento generalizado. Pues de ser así se reflejaría de otra forma en el balance entre operaciones de pago y operaciones de cobro. Por otra parte, podemos apreciar que el principal nicho de mercado para los préstamos de la baja nobleza son las instituciones y comunidades “públicas” si entendemos por público todo lo que dependa de la jurisdicción directa del monarca. Estas conclusiones concuerdan con investigaciones anteriores sobre la cuestión del crédito y la deuda pública, llevadas a cabo por Juan V. García Marsilla quien señala que, para el periodo anterior, entre 1350 y 1390, los nobles en su conjunto representan el 43 % de los acreedores y que, en general, a la hora de pedir prestado suelen hacerlo a otros nobles;³⁹ y por A. Furió que explicita el peso creciente de la nobleza entre los acreedores del municipio de Valencia a lo largo del siglo XV.⁴⁰

En definitiva, aun cuando las deficiencias del señorío valenciano en términos globales son un hecho comprobado, esto no sería la causa de la destrucción de la nobleza, ni siquiera de la pequeña nobleza más antiguamente enraizada en el reino, sino que explicaría una migración de la pequeña nobleza desde finales del siglo XIV hacia la economía urbana, especialmente al mercado de crédito público y privado.⁴¹

4. Los bandos: contextos familiares y violencia

4.1. *El debate sobre las causas*

Los bandos de finales del siglo XIV y principios del siglo XV, debido a su incidencia política y a sus consecuencias para las élites, son otro fenómeno que merecería un análisis exhaustivo que buscara sus causas en el proceso de construcción de la nobleza valenciana a lo largo del Trescientos.

En los bandos convergen al menos dos fenómenos estructurales que afectan a la nobleza y los patriciados urbanos de la Baja Edad Media en todo Occidente. Primeramente, la creación de ligas y bandos entre familias y linajes como forma de canalizar las

³⁹ GARCÍA MARSILLA, *Vivir a crédito en la Valencia medieval* pp. 324 y 329.

⁴⁰ FURIÓ, “El deute públic municipal al Regne de València en la Baixa Edat Mitjana”, pp. 82-84.

⁴¹ FURIÓ, “Noblesa i poder senyorial al País Valencià en la Baixa Edat Mitjana”, pp. 150-151.

solidaridades y combatir unidos por unos intereses en común.⁴² Este fenómeno, sería en palabras de F. Sabaté azuzado por las inclemencias de la crisis bajomedieval.⁴³ En segundo lugar, por la práctica de la *fehde* o guerra privada como rasgo común a toda la nobleza guerrera occidental como medio para resolver disputas y marcar los límites del poder familiar, sobre todo en las formaciones políticas bajomedievales donde todavía el estado no ha consolidado el monopolio de la violencia.⁴⁴

Hemos de subrayar, las causas coyunturales como la crisis que experimenta la monarquía, en la etapa final del reinado de Pedro IV y en los reinados de sus hijos Juan I y Martín I y, posiblemente, la polarización de las élites que no han superado el trauma de la Unión, de forma análoga a como la nobleza de Aragón coetánea, también enfrentada en bandos, reproduce la división entre antiguos unionistas como los Urrea y realistas como los Luna.⁴⁵

En este sentido, mientras que C. Zacarés en su obra pionera y de corte positivista sobre los bandos de Valencia, haciendo un repaso exhaustivo de las violencias durante el reinado de Martín el Humano, los achacaba a un desaforado “sentido del honor de los nobles”,⁴⁶ R. Narbona y C. López coinciden en designar como razón principal de las luchas el control de las instituciones municipales y los recursos que estas gestionan.⁴⁷ Según este último, además, la violencia de la nobleza está condicionada por el hecho de que es un grupo muy numeroso para los pocos escaños y cargos que le están reservados.⁴⁸

Entre 1370 y 1413 esta lucha se reprodujo por todo el reino, de manera especial en Valencia, que es la capital y la sede de las instituciones, y su entorno rural inmediato. Los bandos enfrentados estaban formados, por la alta nobleza y sus redes clientelares del patriciado urbano y las clases populares lo que implica que la lucha se extendió por todas las capas de la sociedad.⁴⁹

No nos interesa tanto la evolución político-militar de los bandos como su composición y organización en lo que se refiere a las familias de la baja nobleza. Basta señalar que la fase de mayor intensidad y violencia se da entre 1398 y el advenimiento de Fernando I como rey de Aragón en 1412. En esta etapa se enfrentan dos facciones, encabezadas una por el noble Gilabert de Centelles y la otra por Jaume de Soler, primero (a quien persigue para vengar la muerte de su hermano menor Pere) y, posteriormente, por los nobles Berenguer de Vilaragut y Pere y Berenguer Arnau de Cervelló.

Esta guerra desembocó durante el Interregno en la conflagración entre los partidarios valencianos y aragoneses del futuro rey Fernando, que en el caso valenciano eran esen-

⁴² SABATÉ, “Les factions dans la vie urbaine de la Catalogne du XIVe siècle”, pp. 339-340.

⁴³ *Ibidem*, pp. 344-345.

⁴⁴ KAMINSKY, “The Noble Feud in the Later Middle Ages”.

⁴⁵ GARRIDO, “L’Interregne i bandositats a Aragó”, p. 792.

⁴⁶ CARRERES, *Notes per a la historia dels bandos de Valencia*, pp. 10-11.

⁴⁷ NARBONA, “Política i ciudadania a la València de Sant Vicent Ferrer”, pp. 437-438 y LÓPEZ, *Nobleza y poder político en el reino de Valencia (1416-1446)*, p. 264.

⁴⁸ LÓPEZ, “Aristocràcia i orígens de l’Estat modern: i el poder polític de la noblesa del Regne de València: 1410-1446”, p. 164.

⁴⁹ NARBONA, “Política i ciudadania a la València de Sant Vicent Ferrer”, pp. 444-446.

cialmente la familia de los Centelles y sus seguidores; y los del conde Jaume II d'Urgell a quien apoyaron el gobernador del reino de Valencia, Arnau Guillem de Bellera, y los Vilaragut. Y se saldó con la victoria de los primeros en la batalla del Codolar (27 de febrero de 1412) y la posterior elección en Caspe de Fernando I de Aragón (1412-1416).

4.2. *La composición de las partes*

Conviene señalar que, aunque no infrecuente, el término *bando* para designar a las facciones en liza no era tan repetido en las fuentes como *part* (parte) o *parcialitat* (parcialidad) y otros derivados de la expresión tomar parte,⁵⁰ lo que nos da ya algunas pistas sobre la verdadera naturaleza y cohesión de las facciones. No obstante, podemos descubrir algunas diferencias, pues frente al monopolio que aparenta ejercer Gilabert de Centelles entre los suyos hasta su muerte (acaecida en 1409), nos hallamos, en el lado contrario, ante una coalición de familias entre los que se encuentran los Soler y Cervelló y algunos recién llegados como Pere Marrades y Lluís Carbonell.

Para entender la composición de cada bando creemos que hay que apuntar a tres factores que son la escisión del patriciado urbano y la nobleza ante la Unión (1347-1348), las afinidades familiares y, especialmente, las alianzas y enfrentamientos individuales que acaban decantando un noble por un bando u otro en función de múltiples razones no siempre explicitadas en las fuentes.

Como ya hemos sobreabundado, algunas familias que establecen lazos a finales del siglo XIV y principios del siglo XV como los Soler, los Sabata o los Alpícat, y otras que integran este partido como los Escorna, tuvieron entre sus ancestros a los unionistas represaliados. Mientras que algunas familias de la alta nobleza como los Centelles o el marqués de Villena formaron parte de la reacción realista. Dicho esto, no fue el único factor ya que el linaje como gran red que une a parientes tanto en orden vertical como en horizontal (que sí que parece ser un elemento de organización en contextos como el vasco)⁵¹, en el reino de Valencia juega un papel secundario.

Tenemos algunos casos de hijos que se desvían de la (posible) afiliación de sus padres. Por ejemplo, Martí Eiximenis d'Orís, destacado partidario de los Soler, era hijo del

⁵⁰ Por dar un ejemplo, en la carta que le envían los jurados de Valencia al rey quejándose de la negligencia del entonces gobernador del reino, el noble Ramon Boil, quien supuestamente tenía amigos y deudos en ambas "*parts*" enfrentadas y ello le impedía actuar con la dureza exigida. AMV, Lletres Missives g³-7, f. 99r-v.

⁵¹ Son muchos, los trabajos que, desde principios de los 2000 han analizado la lucha de bandos en el espacio vasco de finales de la edad media, centrándose sobre todo en los enfrentamientos de linajes sólidamente unidos en torno al "cabeza de linajes" o "pariente mayor" unidos en ligas por el control de territorios y espacios de fronteras. Creemos por ello que es relevante citar DÍAZ DE DURANA, "Luchas sociales y luchas de bandos en el País Vasco durante la Baja Edad Media"; "Linajes y bandos en el País Vasco durante los siglos XIV y XV"; "Las luchas de bandos: Ligas nobiliarias y enfrentamientos banderizos en el nordeste de la Corona de Castilla"; FERNÁNDEZ DE LARREA, "Las guerras privadas: el ejemplo de los bandos oñacino y gamboino en el País Vasco" y "Nobles violentos. Malhechores feudales. Luchas de bandos".

centellista Eiximén Peres d'Orís que combatió junto con ellos durante la década de 1370.⁵² Otro caso es de Jaume Jofré, ciudadano de Valencia asesinado en represalia por la muerte de Jaume de Soler en agosto de 1403, quien era hijo de un abogado y de una Sabata y estaba casado con la hermana del antiguo “vilaragutista” Lluç de Bonastre.⁵³ Sin embargo, parece ser que a partir de 1401, que alcanza una mayor preeminencia en la ciudad como administrador de la Partida Jussana se alía con los Centelles, lo que provoca la venganza de los antiguos partidarios. A su muerte, sus hijos mayores, Lluís (muerto en 1407)⁵⁴ y Jaume, y su hermano Nicolau engrosan las filas centellistas.

4.3. Alianzas y enemistades familiares

Parece bastante claro que en el caso de los hijos y hermano de Jaume Jofré el motivo fue la venganza, pero en otros casos como Martí Eiximenis d'Orís o Lluís Carbonell, hijo de un mercader de Játiva y afincado posteriormente en Valencia,⁵⁵ desconocemos la razón exacta de su afiliación en la facción de los Soler y Vilaragut. No pretendemos conocer todas y cada una de las razones que llevaron a cada individuo a tomar las armas por un “principal” u otro, pero sí explorar como se establecían algunas de esas conexiones a tenor de lo que nos dicen las fuentes.

De nuevo, hemos de poner de manifiesto la autonomía de la que cada generación disfruta para elegir participar o no en la guerra y su bando. Así, es más fácil concebir los dos bandos, sobre todo el bando de los Soler-Vilaragut, como uniones libres de cabezas de familias que en algunos casos se formalizan por escrito ante notario. Estas uniones ante notario son las valençes que convertían a los contratados en “valedors” (simpatizantes) de un principal a quien prometían ayuda militar contra sus enemigos.

Por ejemplo, el 29 de mayo de 1405, los nobles Gilabert de Centelles (el “principal” de su facción) y sus primos Gilabert y Eimeric de Centelles, en presencia del notario rural Martí Barberá rogaron a los honorables Manuel de Montagut, hijo de Pelegrí de Montagut i a Jaume de Claramunt, hijo del difunto en Joan de Claramunt, que los quisieran “valdré e fer valença” contra Martí Eiximenis d'Orís y Pere Marrades. Y

⁵² NARBONA, “L' Interregne a València”, pp. 769-772.

⁵³ *Ibidem*, p. 769.

⁵⁴ APPV, Protocolo de Bernat de Montalbà, 22.163, 16 de noviembre de 1407. Aunque no hemos podido hallar el testamento o las últimas disposiciones de Lluís Jofré, a este se le menciona ya como muerto en este documento de 1407 que registra un préstamo solicitado por su tío y su hermano menor, Jaume, ahora heredero único de Jaume Jofré, para cubrir los gastos extraordinarios de un entierro acorde a su estado.

⁵⁵ ARV, Protocolo de Francisc Monçó 2635, 8 de marzo de 1395. En esta fecha se firman las cartas matrimoniales del entonces doncel Lluís Carbonell y Beatriz, hija del rico mercader capitalino Pere Bou. Este acto parece marcar su salto a Valencia y su inserción en la red clientelar y política de la que ya presumiblemente formarían parte Beatriz, su padre y sus hermanos. Por su parte Luis aparece como hijo del ya fallecido mercader saetabense Guillem Carbonell y de su mujer Toviana. No podemos afirmar con certeza si este “salto a al capital”, una promoción en toda regla, se da solo por parte de Lluís o si por el contrario es un logro familiar pues hacia 1410 aparece otro doncel con el mismo apellido, Tomás, hijo de un licenciado en leyes, con los que es posible que estuvieran vinculados.

estos aceptan hacerlo dentro de los límites que les ponen los fueros valencianos.⁵⁶ No hay que entender estas *valenças* como las *indentures* inglesas o las treguas vascas que utilizan los señores del país para crear sus ejércitos privados.⁵⁷ Pues, aunque ponen en relación con un individuo en posición superior con individuos en función subordinada no media pago visible sino simple aceptación voluntaria. Además, las fuentes reales o municipales los ponen a todos casi en el mismo plano.⁵⁸

Las relaciones de parentesco está claro que juegan un papel importante a la hora de decantarse por un bando u otro. R. Narbona ya puso de manifiesto que en el caso del grupo de los Centelles se podían trazar estas relaciones claramente entre las familias más destacados. Es fácil verlo también en algunas de las “familias menores” que se van añadiendo como por ejemplo estos Claramunt que acabamos de citar que son en esencia una familia de la gran burguesía, pero no ennoblecidos: este Jaume tenía a una de sus hermanas casada con Nicolau Jofré. Pero en otros casos como hemos visto no impiden los cambios de escuadra toda vez que el padre de familia, bajo cuya autoridad se mantienen los hijos, presumiblemente, ya no estaba.

El otro gran mecanismo para conseguir alinear las rivalidades personales entre los dos grandes bandos o parcialidades son los *difidamenta* o *deseiximents*, que no son otra cosa que cartas públicas con las que un noble, en cumplimiento de la legislación foral, desafía a otro para poder así empezar legalmente una guerra privada. Las versiones más elaboradas son auténticas piezas literarias que pasan a ser conocidas como *lletres de batalla*,⁵⁹ pero en términos generales se trata de documentos sucintos para cumplir con una formalidad legal.

En 1396, por ejemplo, el doncel Gonçalbo Diez, llamo “Bort Diez”, quizás por ser un hijo ilegítimo de Rodrigo Diez, que tenía un contencioso con el caballero y baile general Ramon de Soler y sus hijos, desafía los hermanos y ciudadanos Miquel y Joan de Novals.⁶⁰ En el *deseiximent* que les envía en marzo de ese mismo año les recrimina que han ayudado de diversas maneras a los hijos de Ramon de Soler, con los que mantenían tanta familiaridad que incluso llamaban a Miquel de Novals su tío.

Vemos aquí dos hechos interesantes. Por un lado, como los bandos se definen también por vía negativa, pues, aunque posiblemente los Novals estuvieran favoreciendo a los Soler desde hacía tiempo, su implicación directa en los bandos va a producirse cuando

⁵⁶ ARV, Protocolo de Martí Barberà, 202, 29 de mayo de 1405.

⁵⁷ FERNÁNDEZ DE LARREA, “Las guerras privadas: el ejemplo de los bandos oñacino y gamboino en el País Vasco”, pp. 95-97.

⁵⁸ La fórmula más usual para referirse al bando es la de “parents, amichs e valedors”, esto es parientes, amigos y valedores, por ejemplo, en la carta que envió en junio de 1403 el rey a los nobles Berenguer Arnau de Cervelló y Pere de Montagut que estaban armando compañías junto con sus amigos y valedores para enfrentar a sus enemigos. ACA, C. reg. 2238, f. 79r.

⁵⁹ ACA, C., reg. 1400, f. 11r-12r. Sobre la cuestión de las letras o carteles de batalla en los ámbitos castellano y catalán, no queda sino remitirnos a la máxima autoridad y referencia clásica en este aspecto de Riquer, *Lletres de batalla*, volum I, pp. 5 y ss.

⁶⁰ APPV, Protocolo de Pasqual de Bellprat, 27.027, 18 de marzo de 1396.

son desafiados y amenazados por Diez, que en su requerimiento les da los diez días preceptivos para prepararse antes de empezar a hacer daño a sus bienes y a sus personas. En otro orden de cosas, conviene señalar que Miquel de Novals, que es referido como “cossi germà” (un término usado muchas veces para referirse no necesariamente a un primo hermano, sino de forma genérica a cualquier pariente) de Ramon de Soler no era literalmente tío de sus hijos, a lo sumo un pariente lejano. El uso aquí de la expresión que va a utilizar Bort Diez “sots cosí germà de mossèn Ramon de Soler e oncle de sos fills” quiere denotar la familiaridad con que se tratan los dos personajes no para describir objetivamente el parentesco de sangre.⁶¹ Encontramos uniones de parentesco en grado similar o todavía más próximos en personajes separados por los dos partidos por lo que podemos deducir que el parentesco, aunque puede inclinar algunas afinidades no es tan definitivo como la decisión de cada individuo de favorecer a unos u otros en ejercicio de su libertad para firmar contratos u asociarse como cabeza de familia.

Este derecho del cabeza de familiar a apoyar un bando u otro según su propio criterio dio lugar a cambios de alianza extremos y a dar un aspecto difuso y poco sólido a estas “partes”. Podemos citar el caso de Giner y su hija Joana Rabassa. Giner Rabassa, uno de los doctores en leyes más reconocidos de su tiempo, accede tempranamente a la nobleza en las nóminas de las cuales aparece, al menos, desde 1354 igual que los Soler. Él y su mujer, Mariferrandis de Tarassona (posiblemente miembro de una familia de infanzones aragoneses afincados en el reino de Valencia) tienen al menos una hija, Joana, y posiblemente un hijo llamado Giner.⁶²

Joana se casa con Pere de Centelles, hijo de Pere de Centelles y Ramoneta de Riusec, y por tanto hermano menor de Gilabert de Centelles, señor de Nules y Oliva. De este matrimonio nace una hija, llamada Aldonça de Centelles. Aunque al principio Rabassa no se mueve del lado de los Centelles y en 1399 aparece como uno de los árbitros que eligen en un contencioso,⁶³ diez años más tarde vemos que su hija Joana se ha vuelto a casar con el ahora noble Francesc de Perellós (con quien daría origen al afamado linaje de los Rabassa de Perellós importante activo del bando de los Vilaragut, aunque por el mismo tiempo y con el consentimiento de la abuela paterna, Ramoneta de Riusec casan a Aldonza con el hijo del noble cabecilla centellista, Joan de Bellvís.⁶⁴

⁶¹ Literalmente: “sois primo de mossèn Ramon de Soler y tío de sus hijos”. Esto no significa necesariamente que fuesen primos hermanos tal y como sugiere la palabra, pues es una expresión en catalán que en contextos de bando sirve para denominar a parientes muy cercanos o afines aun sin determinar el grado de parentesco. Por ejemplo, el 14 de abril de 1345 un grupo de miembros de la baja nobleza acudieron delante del consejo a defender a la viuda Bernarda y a su hijo Bernat de Ripoll, cuyo honor había sido ultrajado, presentándose como “axí com a cosins germans e e conivents persones del honrat en Berenguer de Ripoll, fill de la dita dona”. AMV MC, A-4, f. 472v-473v, 14 de abril de 1345.

⁶² ARV, Notal de Arnau Puig 2437, 28 de enero de 1384. El noble Pere Calderó declara ser heredero universal de su hija fallecida, Isabel Calderó, casada con Giner Rabassa, licenciado en leyes, muertos ambos. No puede tratarse del Giner Rabassa del que hablamos de que muere después de 1412 ni tampoco tenemos constancia que sea su padre., por lo que cogimos que puede tratarse de su hijo.

⁶³ APPV, Protocolo de Pere Roca 28.496, 13 de abril de 1399.

⁶⁴ APPV, Protocolo de Bernat de Montalbà, 22.161, 29 de noviembre de 1408.

Giner Rabassa y su hija experimentan un cambio de alineación, quizá por el nuevo marido de Joana, aunque no cortan los lazos totales con los Centelles, puesto que Aldonça seguía siendo la hija del malogrado Pere de Centelles. Giner durante el Interregno que sigue a la muerte de Martí I es un miembro destacado del bando de los Vilaragut y de la causa urgellista y ahí se desarrolla la “tragedia” de Rabassa. Puesto que cuando los Centelles vencen a sus enemigos en la batalla del Codolar (27 de febrero de 1412) Giner Rabassa es elegido como representante del reino en Caspe junto con los hermanos Vicent i Bonifaci Ferrer. Ir a Caspe, implicaba viajar por territorio de los que hasta ahora eran sus familiares y enemigos y permanecer en una zona hostil controlado por las huestes de Fernando de Trastámara. Por lo que, al llegar, en palabras de Zurita, declaró hallarse fuera de sus cabales debido a su edad avanzada y pidió ser relevado, responsabilidad que asumió otro jurista, Pere Beltran.⁶⁵

Estos cambios y otros que por falta de espacio y dado su carácter reiterativo no citaremos muestran la poca solidez del bando que bien parece más adecuado llamarlo parte o parcialidad, como se hace en los documentos cortesanos y de ámbito municipal. Dada la inexistencia de un vínculo feudovasallático en el reino de Valencia⁶⁶ y de un parentesco sólido a la vasca, cada partido está débilmente cohesionado e integrado únicamente por cabezas de familia a través por contratos verbales o escritos, y que pueden cambiar en función de la coyuntura o de los intereses personales de cada uno. Es, por tanto, a la familia nuclear donde se reducen todos los intereses y todas las tensiones políticas y donde se originan todas las violencias que en su conjunto protagoniza la baja nobleza y que aseguran su reproducción como grupo.

Conclusiones

La pequeña nobleza valenciana de los siglos XIV y XV ofrece enormes posibilidades de estudio que apenas hemos podido esbozar pero que, sin duda, permitirían un avance significativo en nuestra comprensión de la organización de las élites políticas y las relaciones de poder en el reino de Valencia y en la Corona de Aragón de la Baja Edad

⁶⁵ *Anales de la Corona de Aragón*, Libro XI, cap. LXXX.

⁶⁶ Este aspecto, a nuestro juicio, no ha sido suficientemente señalado como factor determinante en la particular organización, profundamente horizontal, de los bandos valencianos. La prohibición a los nobles de declararse vasallo de otro u ejercer las máximas potestades feudales se encuentra recogida específicamente en los fueros otorgados por Jaime I (1213-1276) en 1261, concretamente en Llibre IV, rúbrica 23, cap. 1 y en el Llibre IX, rúbrica 20, cap. VIII y en sendos privilegios concedidos a la ciudad de Valencia por Jaime II, en AOPV, f. 49v, dado en Barcelona a 29 de junio de 1309 y AOPV, f. 74v, dado en Barcelona a 27 de abril de 1324; y Alfonso IV (1327-1336) en AORV, f. 93v-94r, dado en Teruel a 18 de septiembre de 1334; y de nuevo como parte de los fueros pactados en las cortes de 1446, según se puede ver en Llibre VIII, rúbrica 8, cap. XXIX. Por su parte C. López lo señala como causa de la débil organización y jerarquización interna de la nobleza valenciana en la primera mitad del siglo XV y como causa indirecta de los conflictos, pero no de la organización de las facciones. LÓPEZ, “Aristocràcia i orígens de l’Estat modern: i el poder polític de la noblesa del Regne de València: 1410-1446”, pp. 164-166 y *Nobleza y poder político en el reino de Valencia (1416-1446)*, pp. 28-29.

Media. En la medida de nuestras posibilidades hemos optado por centrarnos en las células básicas de la organización de la nobleza, esto es el bando o facción y la familia nuclear. Es necesario señalar que el sujeto de nuestro trabajo es una élite relativamente numerosa pues a principios del siglo XV nos hallamos frente a un grupo nutrido compuesto por más de 630 individuos divididos en casi 140 apellidos paternos o “linajes” de la baja nobleza; aunque sin duda este término (linaje) merezca ser debatido por las connotaciones que tiene en la organización y reproducción de la nobleza en otras realidades geográficas y políticas como la castellana, la vasca o la francesa.

La pequeña nobleza, por su parte, está compuesto por individuos que forman parte de las categorías socio jurídicas de los caballeros y los donceles, contrapuestos a una minúscula élite de barones o ricos hombres que forman la cúspide de la aristocracia laica. Sin embargo, por su gran número y su inserción en las redes clientelares del municipio juegan un papel determinante en la política de la ciudad de Valencia y del reino acorde con el crecimiento del poder de la capital en el siglo XIV.

Como hemos podido comprobar la gran mayoría de los “linajes” que componían la baja nobleza del reino de Valencia, habían ido llegando progresivamente desde la fundación del reino hasta el último cuarto del siglo XIV. A partir de este momento, se produce una entrada significativa en términos cualitativos de nuevos linajes procedentes de las finanzas urbanas y especialmente del mundo del derecho y el servicio a las instituciones públicas. Estos, aunque poco numerosos en comparación con el resto, tienen un papel destacado en el gobierno del municipio y su contrapartida que son las luchas de bandos.

Las causas, la composición y la organización de los bandos nobiliarios, además de en las pugnas por el control de los medios de gobierno, se hayan en la organización de la pequeña nobleza en grupos domésticos muy sólidos, pero con lazos débiles entre ellos. Entre las causas de la debilidad de estos lazos, que, en otros contextos como el vasco, son cruciales para la configuración de las luchas de bandos, cabe atribuirle eminentemente a las cortapisas institucionales al vínculo feudovasallático en el reino de Valencia (expresamente prohibido). Por ello se aprovechan otros recursos existentes en el derecho romano que sustenta los fueros como es el derecho de asociarse mediante contratos específicos que, en el caso de las guerras privadas, son llamados las *valenças* u en otro tipo de relaciones contractuales bilaterales como son las alianzas matrimoniales.

Hemos de descartar otras causas como es una “ruina acuciante” que perseguiría a las casas de los caballeros y donceles pues, como ya hemos visto, la revisión de las deudas y préstamos contraídos por la pequeña nobleza no nos permiten concluir un endeudamiento generalizado, sino por el contrario una política consciente de inversión en los mercados de crédito público y privado, posiblemente como mecanismo de adaptación a las insuficiencias del señorío pero sin que podamos establecer una relación automática de causa-efecto. Su mayor inserción en el medio urbano y, por tanto, los crecientes intereses en los medios de gobierno y la deuda pública sí que constituyó probablemente un acicate para la participación en la política y su inserción en redes clientelares.

Por otra parte, en la formación de estas redes hemos de tener presente el antecedente de la Unión (1347-1348) contra Pedro IV de Aragón, de cuyas filas saldrían algunos de los

apellidos que luego encontramos en la facción de los Vilaragut y los Cervelló enfrentados a los Centelles. Esto no nos debe, sin embargo, servir como un marco explicativo único para la alineación de los bandos. Las causas para que un noble se posicionase con una facción o con otra, o no se posicionase en absoluto, son múltiples y cambiantes y los cambios de alianza no fueron en absoluto excepcionales. La poca solidez de los lazos interfamiliares contrasta, por tanto, con la robustez del grupo doméstico, donde el cabeza de familia es el máximo responsable de la gestión del patrimonio doméstico y de sus alianzas políticas que podían cambiar en función de las circunstancias y de sus intereses y objetivos concretos.

Bibliografía

APARICI, Frederic y ROYO, Vicent, “Pequeña nobleza y guerra en el Reino de Valencia durante la Baja Edad Media. Actitudes y comportamientos en el servicio militar”, *Medievalismo*, 20 (2010), pp. 149-171.

BARRIO, Juan A., *El ejercicio del poder en un municipio medieval: Orihuela 1308-1479*. Publicaciones de la Universidad de Alicante, San Vicente del Raspeig, 1993.

BARRIO, Juan A., “La articulación de una oligarquía fronteriza en el mediodía valenciano: El patriciado de Orihuela: Siglos XIV y XV”, *Revista d’Història Medieval*, (1998), pp. 105-126.

BARRIO, Juan A., “La governació d’Oriola: un territori valencià fronterer a la darrereria de l’Edat Mitjana”, *Plecs d’Història local*, 83 (1999), pp. 5-7.

BAYDAL, Vicent, *Els fonaments del pactisme valencià. Sistemes fiscals, relacions de poder i identitat col·lectiva al regne de València (c. 1250 - c. 1365)*, (Tesis doctoral), IMF, Barcelona, 2011.

BAYDAL, Vicent, “Political power in the Kingdom of Valencia during the 14th century. Breakdown or development?”, *Catalan Historical Review*, 10 (2017), pp. 27-41.

BERNABEU, Sandra, “Llinatges i poder local a l’Alzira del segle XV”, *Aragón en la Edad Media*, 25 (2014), pp. 5-40.

BERNABEU, Sandra, “L’arbitratge regi a la ciutat de Xàtiva en el context previ a la introducció de la insaculació (1416-1427)”, *Medievalismo*, 27 (2017), pp. 45-71.

BERNABEU, Sandra, “La praxis política dels Jurats de la ciutat de València. Segles XIV-XV”, *Anales de la Universidad de Alicante: Historia medieval*, 20 (2018), pp. 137-162.

BERNABEU, Sandra, *La ciutat i el rei. Govern, societat i elits valencianes (1416-1479)*, (Tesis doctoral), Universidad de Valencia, Valencia, 2018.

BERNABEU, Sandra y NARBONA, Rafael, *Prohoms i cavallers de valència. El Consell (1306-1516)*, PUV, Valencia, 2021.

BUYLAERT, Frederik, “The Late Medieval “Crisis of the Nobility” Reconsidered: The Case of Flanders”, *Journal of Social History*, 45, 4 (2012), pp. 1117–1134.

CANDELA, Bibiana, *Cortes valencianas de finales del reinado de Pedro IV. Actas de 1369. 1371 y 1375*, Publicaciones de la Universidad de Alicante, San Vicent del Raspeig, 2006.

CARRERES, Salvador, *Notes per a la historia dels bandos de Valencia*, Valencia, Imprenta de F. de Vives Mora, 1930.

CERVANTES, Francisco Javier, *El antiguo Patrimonio de María de Luna. Los fundamentos de una empresa feudal* (Tesis de Licenciatura), Universidad de Valencia, Valencia, 1993.

COSTA, Maria M., *La casa de Xèrica i la seva política en relació amb la monarquia de la Corona d'Aragó (segles XIII-XIV)*, Barcelona, Fundació Noguera, 1998.

DÍAZ DE DURANA, José Ramón, "Luchas sociales y luchas de bandos en el País Vasco durante la Baja Edad Media", *Historiar*, 3 (1999), pp. 154-170.

DÍAZ DE DURANA, José Ramón, "Linajes y bandos en el País Vasco durante los siglos XIV y XV", *La familia en la Edad Media: XI Semana de Estudios Medievales, Nájera, del 31 de julio al 4 de agosto de 2000*, Jose Ignacio de la Iglesia (coord.), Instituto de Estudios Riojanos, Logroño, 2001, pp. 253-284.

DÍAZ DE DURANA, José Ramón, "Las luchas de bandos: Ligas nobiliarias y enfrentamientos banderizos en el nordeste de la Corona de Castilla", *Conflictos sociales, políticos e intelectuales en la España de los siglos XIV y XV: XIV Semana de Estudios Medievales. Nájera, del 4 al 8 de agosto de 2003*, José Ignacio de la Iglesia (coord.), Gobierno de la Rioja, Logroño, 2004, pp. 81-111.

FERNÁNDEZ DE LARREA, Jon Andoni, "Las guerras privadas: el ejemplo de los bandos oñacino y gamboino en el País Vasco", *Clio & Crimen*, 6 (2009), pp. 85-109.

FERNÁNDEZ DE LARREA, Jon Andoni, "Nobles violentos. Malhechores feudales. Luchas de bandos", *La violencia en la sociedad medieval, XXIX Semana de Estudios Medievales: Nájera, del 23 al 27 de julio de 2018*, Esther López (coord.), Instituto de Estudios Riojanos, Logroño, 2019, pp. 117-131.

FURIÓ, Antoni, "Noblesa i poder senyorial al País Valencià en la Baixa Edat Mitjana", *Revista d'Història medieval*, 8 (1997), pp. 109-152.

FURIÓ, Antoni, "El deute públic municipal al Regne de València en la Baixa Edat Mitjana: un assaig de quantificació", *El País Valencià en la Baja Edad Media: estudios dedicados al profesor Paulino Iradiel*, David Igual (coord.) y Germán Navarro (coord.), Universidad de Valencia, Valencia, 2018, pp. 71-136.

GARCÍA MARSILLA, Juan V., *Vivir a crédito en la Valencia medieval: de los orígenes del sistema censal al endeudamiento del municipio*, Universidad de Valencia, Valencia, 2002.

GARCÍA MARSILLA, Juan V., *La taula del senyor duc: alimentació, gastronomia i etiqueta a la cort dels ducs reials de Gandia*, CEIC Alfons el Vell, Gandia, 2010.

GARCÍA MARSILLA, Juan V., "La moda no es capricho. Mensajes y funciones del vestido en la Edad Media", *Vínculos de Historia*, 6 (2017), pp. 71-88.

GARCIA-OLIVER, Ferran, *Terra de feudals. El País Valencia en la tardor de l'Edat Mitjana*, Institució Valenciana d'Estudis i Investigació, Valencia, 1991.

- GARCIA-OLIVER, Ferran, *En la vida d'Ausiàs March*, Edicions 62, Barcelona, 1998.
- GARRIDO, Josep D., “L’Interregne i bandositats a Aragó”, *Martí l’Humà el darrer rei de la dinastia de Barcelona (1396-1410): l’Interregne i el compromís de Casp*, Teresa Ferer (coord.), Institut d’Estudis Catalans, Barcelona, 2015, pp. 791-813.
- GUINOT, Enric, “Los estudios de historia agraria medieval en el país Valenciano”, *Noticiario de historia agraria: Boletín informativo del seminario de historia agraria*, 4 (1983), pp. 335-343.
- GUINOT, Enric, “Els senyoriis de la noblesa valenciana a l’època de Pere el Gran (1276-1285)”, *Estudios en recuerdo de la profesora Sylvia Romeu Alfaro*, Vol. 1, Universidad de Valencia, Valencia, 1989, pp. 489-502.
- GUINOT, Enric, “L’alta noblesa catalana en la conquesta de València”, *Anuario de Estudios Medievales*, 26, 2 (1996), pp. 647-686.
- GUINOT, Enric, “La creació de les senyories en una societat feudal de frontera: el Regne de València (segles XIII-XIV)”, *Revista d’Història medieval*, 8 (1997), pp. 79-108.
- KAMINSKY, Howard, “The Noble Feud in the Later Middle Ages”, *Past & Present*, 117, 1 (2002), pp. 55-83.
- LADERO QUESADA, Miguel Ángel, “El ejercicio del poder real en la Corona de Aragón: instituciones e instrumentos de gobierno (siglos XIV y XV)”, *En la España medieval*, 17 (1994), pp. 31-94.
- LÓPEZ, Carlos, “Aristocràcia i orígens de l’Estat modern: i el poder polític de la noblesa del Regne de València: 1410-1446”, *Butlletí de la Societat Catalana d’Estudis Històrics*, 13 (2002), pp. 159-176.
- LÓPEZ, Carlos, *Nobleza y poder político en el reino de Valencia (1416-1446)*, Valencia, Universidad de Valencia, 2005.
- LÓPEZ, Carlos (ed.), *Liber Patrimonii Regni Valentie*, Publicacions de la Universitat de València, Valencia, 2014.
- LÓPEZ, Carlos, “Vidas enfrentadas, Pere Maça de Liçana y Eximèn Pérez de Corella: enemistad personal, rivalidad señorial y conflictos políticos en el reino de Valencia (1420-1450)”, *Anales de la Universidad de Alicante: Historia medieval*, 19 (2015-2016), pp. 343-379.
- MORSEL, Joseph, “Crise? Quelle Crise? Remarques à propos de la prétendue crise de la noblesse allemande à la fin du Moyen Âge”, *Sources. Travaux historiques*, 14 (1988), pp. 17-42.
- MUÑOZ, Maria Rosa, “La oferta de las Cortes de Valencia de 1358”, *Saitabi: revista de la Facultat de Geografia i Història*, 36 (1986), pp. 155-166.
- NARBONA, Rafael, “Los Escrivà. Rasgos genealógicos de un linaje patricio. Proyección política y matrimonial”, *Anals de la Real Acadèmia de Cultura Valenciana*, 69 (1991), pp. 65-101.

- NARBONA, Rafael, “Finanzas municipales y patriciado urbano: Valencia a finales del Trescientos”, *Anuario de estudios medievales* 22 (1992), pp. 485-512.
- NARBONA Rafael, “El trienio negro: Valencia, 1389-1391. Turbulencias coetáneas al asalto de la judería”, *En la España medieval*, 35 (2012), pp. 177-221.
- NARBONA, Rafael, “Las elites políticas valencianas en el Interregno y el Compromiso de Caspe”, *La Corona de Aragón en el centro de su historia, 1208-1458: el Interregno y el Compromiso de Caspe*, José Ángel Sesma Muñoz (coord.), Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 2012, pp. 191-232.
- NARBONA, Rafael, “Cultura política y comunidad urbana: Valencia, siglos XIV-XV”, *Edad Media: revista de historia*, 14 (2013), pp. 171-211.
- NARBONA, Rafael, “L’ Interregne a València”, *Martí l’Humà: el darrer rei de la dinastia de Barcelona, 1396-1410: l’Interregne i el compromís de Casp*, María Teresa Ferrer i Mallol (coord.), Institut d’Estudis Catalans, Barcelona, 2015, pp. 767-789.
- NARBONA, Rafael, “Política i ciudadania a la València de Sant Vicent Ferrer”, *Afers: fulls de recerca i pensament*, 33, 90-91 (2018), pp. 425-450.
- NARBONA, Rafael, “Bandos populares en la Valencia del trescientos. Obligaciones de reciprocidad, socorro un consejo en la sociabilidad urbana”, *Élites, conflictos y discursos políticos en las ciudades bajomedievales de la Península Ibérica*, José María Monsalvo (ed.), Universidad de Salamanca, Salamanca, 2019, pp. 271-294.
- RIERA, Antoni, “Crises and Changes in the Late Middle Ages”, *The Crown of Aragon: A Singular Mediterranean Empire*, Flocel Sabaté (coord.), Brill, Leiden, 2017, pp. 237-278.
- RIQUER, Martí de, *Lletres de batalla, volum I*, Editorial Barcino, Barcelona, 1988.
- RODRIGO, Mateu, *La unión de Valencia (1347-1348). Una revuelta ciudadana contra el autoritarismo real* (Tesis doctoral), Universidad de Valencia, Valencia, 1987.
- RODRIGO, Mateu (ed.), *Diplomatari de la Unió del Regne de València (1347-1349)*, València, Publicacions de la Universitat de València, 2014.
- ROYO, Vicent, “Nobleza y guerra privada en el reino de Valencia durante la baja edad media”, *La guerra privada en la Edad Media. Las coronas de castilla y Aragón (siglos XIV y XV)*, Ekaitz Etxebbería y Jon A. Fernández de Larrea (coords.), Prensas de la Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 2021, pp. 255-291.
- SABATÉ, Flocel, “Les factions dans la vie urbaine de la Catalogne du XIVe siècle”, *Histoire et archéologie des terres catalanes au Moyen Âge*, Philippe Sénac (coord.), Perpignan, Presses Universitaires de Perpignan, pp. 339-365.
- SAIZ, Jorge, *Caballeros del rey: nobleza y guerra en el reinado de Alfonso el Magnánimo*, Publicacions de la Universitat de València, 2008.
- SAIZ, Jorge, “Nobleza y expansión militar de la Corona de Aragón: la nobleza valenciana en las guerras del rey (1420-1448)”, *Anuario de Estudios Medievales*, 32, 3 (2003), pp. 729-780.

SOLER, Abel, *Intervenció senyorial i transformacions locals a la baronia de Rebollet-Comtat d'Oliva (segles XIII-XVI). Els Carròs i els Centelles* (Tesis doctoral), Universidad de Alicante, San Vicente del Raspeig, 2020.

SOLER, Abel, *Joan Jeroni de Vilaragut (1421-1463): El fill secret de la reina Margarida de Prades*, Drassana, Valencia, 2021.

VILLALMANZO, Jesús, *Joanot Martorell: biografía ilustrada y diplomático*, Ayuntamiento de Valencia, Valencia, 1995.

ZURITA, *Anales de la Corona de Aragón*, Ángel Canellas (ed), José Javier Isó (coordinador de la edición electrónica), Institución «Fernando el Católico», Zaragoza, 2003.